



0001

Escritura Número:

2015	17	01	62	P04113
------	----	----	----	--------

F:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA PLASTIFLAN CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 60.000.00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 240.000.00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 300.000.00**

**(DI: 3; COPIAS)**

F.E.

Aum\_Cap\_Plastiflan

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTITRÉS ( 23 ) DE SEPTIEMBRE** del dos mil quince, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece el señor **Francisco Rodrigo Larrea Naranjo**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y

*Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito*

1



reforma estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- compareciente:** el señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Plastiflan Cia. Ltda., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el veintiocho (28) de agosto de dos mil quince (2015). El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **Cláusula segunda.- antecedentes:** Uno) la compañía Plastiflan Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito con fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil nueve (2009); con un capital social suscrito de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Mediante escritura pública otorgada el día uno (01) de agosto de dos mil doce (2012), en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de diciembre de dos mil doce (2012), la Compañía realizó un Aumento de Capital y reformó parcialmente sus Estatutos, **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Plastiflan Cia. Ltda., reunida el veintiocho (28) de agosto de dos mil quince (2015), resolvió realizar un aumento de capital de la compañía por un monto total de: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$240.000.00), mediante la emisión de nuevas participaciones, 'valor tomado a prorrata de la participación social de cada socio, de las cuentas contables que se detallan: la suma de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.000.00) de la cuenta utilidades acumuladas de



1.

0002

ejercicios anteriores; la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$54.300.00) de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico dos mil catorce (2014), con lo cual además se cumpliría con lo establecido en la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a reinversión de utilidades; la suma de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$75.700.00) de la cuenta aportes a futura capitalización. **Tercera: Aumento de capital.-** con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya mencionada, procede a: **Tres punto uno.-** aumentar el capital social de la compañía en un monto total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$240.000.00), mediante la emisión de nuevas participaciones, a prorrata de la participación social de cada socio, de las cuentas contables que se detallan: la suma de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.000.00) de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$54.300.00) de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico dos mil catorce (2014), con lo cual además se cumpliría con lo establecido en la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a reinversión de utilidades; la suma de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$75.700.00) de la cuenta aportes a futura capitalización.

**Tres punto dos.-** el capital total suscrito y pagado de la compañía

*Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito*



después del aumento de capital, asciende a \$300.000.00, (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 3.000,00 (tres mil) participaciones de \$100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América) cada una. La conformación social luego del aumento de capital es la que se detalla en el cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO POR UTILIDADES A REINVERTIR DEL EJERCICIO 2014	AUMENTO POR UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO CON APORTES A FUTURA CAPITALIZACIÓN	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	PARTICIPACIONES	%
Francisco Larrea Naranjo	\$ 16.800,00	\$ 15.300,00	\$ 30.800,00	\$ 21.100,00	\$ 84.000,00	\$ 840	28,00%
María Elena Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
María Alexandra Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
Francisco Javier Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 60.000</b>	<b>\$ 54.300</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>\$ 75.700</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>100%</b>

**Cuarta: Reforma de estatutos.-** conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya referida, el compareciente procede a reformar el artículo tercero de los Estatutos, mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital de la compañía asciende a la suma \$300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que se encuentra íntegramente pagado y está dividido en tres mil participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la tres mil (3.000) inclusive. **Quinta: Declaración juramentada.-** el señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Plastiflan Cia. Ltda., por los derechos que representa declara bajo juramento que: **Cinco**

punto uno.- que los datos constantes sobre el aumento de capital son exactos y verdaderos, según consta en la contabilidad de la Compañía. **Cinco punto dos.-** que la inversión realizada para el aumento de capital por todos los socios, es nacional. **Cinco punto tres.-** que la Compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni a ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión trescientos cincuenta y seis (17-2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída al compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

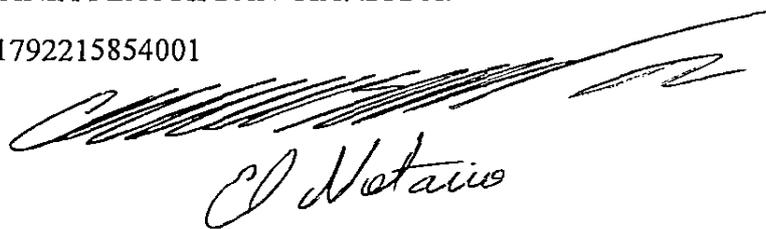


f) Sr/ Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

c.c. 170279736-4

COMPAÑÍA PLASTIFLAN CIA. LTDA.

RUC: 1792215854001



*Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

170279736-4



CEBULA DE  
CIUDA DANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LARREA NARANJO  
FRANCISCO RODRIGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTACACHI  
LA GUAYACUNGA  
LA BALTIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
JANET  
PROANO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

E233303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LARREA CRISTOBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NARANJO ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2011-08-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-09



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



019

019 - 0058

1702797364

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA 4  
QUITO PARROQUIA 4  
CANTON ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0004

Quito DM. 11 de marzo de 2014



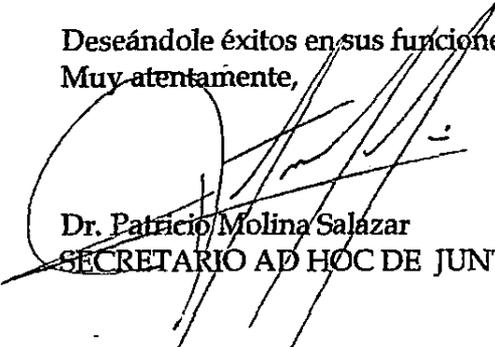
Señor  
Francisco Rodrigo Larrea Naranjo  
Presente.-

Estimado señor Larrea:

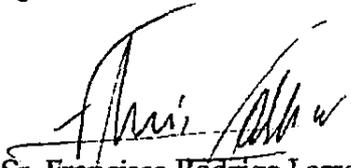
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PLASTIFLAN CIA. LTDA., se constituyó el 11 de diciembre de 2008 ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro de Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2009.

Deseándole éxitos en sus funciones.  
Muy atentamente,

  
Dr. Patricio Molina Salazar  
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PLASTIFLAN CIA. LTDA.,  
Quito 11 de marzo de 2014.

  
Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo  
C.C. 170279736-4





## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5617
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2014
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIFLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702797364	LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 580 DEL: 28/02/2009 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 11/12/2008 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
Quito ..... 11/05/2014

Página 1 de 1

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



0005

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792215854001  
**RAZON SOCIAL:** PLASTIFLAN CIA.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PLASTIFLAN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO  
**CONTADOR:** CATAGNA LIGER PABLO VLADIMIR

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	28/02/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	28/02/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	02/10/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	24/06/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANIA Calle: DE LOS ACEITUNOS Número: E5-100 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022480395 Telefono Trabajo: 022479644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

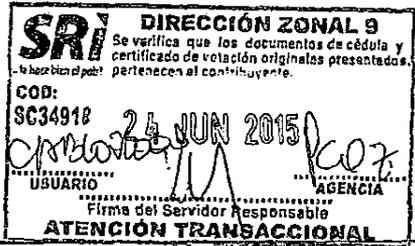
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ABC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 24/06/2015 11:25:45



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001  
RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/02/2009  
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIFLAN FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO ARTICULO PLASTICO.  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE OBJETOS PROMOCIONALES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Número: E5-100  
Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022480395 Telefono Trabajo:  
022479644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC



Doy FE; que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 23 SET. 2015

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 24/06/2015 11:25:45

0006

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PLASTIFLAN CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito DM., a los 28 días del mes de agosto de 2015, siendo las 14.00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., en el local social de la empresa, ubicado en la calle: De los Aceitunos E 5-100 y Eloy Alfaro, designan Presidente de esta Junta a la Sra. Dolores Janet Proaño Puente, y actúa como secretario Ad hoc el Dr. Patricio Molina Salazar.

La Presidenta de Junta solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por Secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	100 %
Francisco Larrea Naranjo	\$ 16.800,00	168	28 %
María Elena Larrea Proaño	\$14.400,00	144	24%
María Alejandra Larrea Proaño	\$14.400,00	144	24%
Francisco Javier Larrea Proaño	\$14.400,00	144	24%
<b>TOTALES</b>	<b>\$60.000,00</b>	<b>600</b>	<b>100 %</b>

La Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y por voluntad unánime de los Socios con el carácter de Universal; constatado el quórum de ley se dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.
2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Se pasa a tratar el orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y propone a la Junta de Socios realizar un aumento de capital de la compañía por un monto total de: \$ 240.000,00, mediante la emisión de nuevas participaciones, valor que sugiere se tomen prorrata de la participación social de cada socio, de las cuentas contables que se detallan: la suma de \$110.000,00 de la cuenta utilidades acumuladas ejercicios anteriores; la suma de \$54.300,00 de la cuenta utilidades a reinvertir de ejercicio económico dos mil catorce 2014 con lo cual además se cumpliría con lo establecido en la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a reinversión de utilidades; la suma de \$75.700,00 de la cuenta aportes a futura capitalización



La propuesta del señor Gerente General es aceptada por la Junta General de Socios quienes de manera unánime, resuelven elevar el capital social de la Compañía hasta la suma de \$300.000,00, capitalizando un monto total de \$

240.000,00, mediante la emisión de nuevas participaciones, a prorrata de la participación social de cada socio, de las cuentas contables que se detallan: la suma de \$110,000,00 de la cuenta utilidades acumuladas ejercicios anteriores; la suma de \$54.300,00 de la cuenta utilidades a reinvertir de ejercicio económico dos mil catorce 2014; la suma de \$75.700,00 de la cuenta aportes a futura capitalización; por ello, unánimemente aprueban el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como el pago del mismo:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO POR UTILIDADES A REINVERTIR DEL EJERCICIO 2014	AUMENTO POR UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO CON APORTES A FUTURA CAPITALIZACIÓN	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	PARTICIPACIONES	%
Francisco Larrea Naranjo	\$ 16.800,00	\$ 15.300,00	\$ 30.800,00	\$ 21.100,00	\$ 84.000,00	\$ 840	28,00%
María Elena Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
María Alexandra Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
Francisco Javier Larrea Proaño	\$ 14.400,00	\$ 13.000,00	\$ 26.400,00	\$ 18.200,00	\$ 72.000,00	\$ 720	24,00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 60.000</b>	<b>\$ 54.300</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>\$ 75.700</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>100%</b>

En consideración de que el valor de cada participación no es fraccionable y por cuanto los montos de utilidades a ser utilizados para pagar el aumento de capital propuesto tienen fracciones porcentuales, los Socios, de manera unánime, renuncian a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones porcentuales que les correspondería, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto para suscribir y pagar participaciones en los casos de aumento de capital.

## 2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El señor Gerente General manifiesta que en atención al aumento de capital que antecede es necesario reformar el estatuto social de la compañía en el artículo referente al capital social.

Los socios por unanimidad resuelven reformar el ARTÍCULO 3 del estatuto social de la compañía, el cual dirá:

“ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital de la compañía asciende a la suma \$300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que se encuentra íntegramente pagado y está dividido en tres mil participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 (cero cero uno) a la 3.000 (tres mil) inclusive.”

607

Para el efecto los señores socios autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites de registro conducentes al perfeccionamiento de esta resolución.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 14.30 horas con el quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente por los señores Socios.

Se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal a las 14.45 horas. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario Ad-Hoc de Junta, conjuntamente con los señores Socios.

Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo  
SOCIO

Sra. María Elena Larrea Proaño  
SOCIA

Sra. María Alexandra Larrea Proaño  
SOCIA

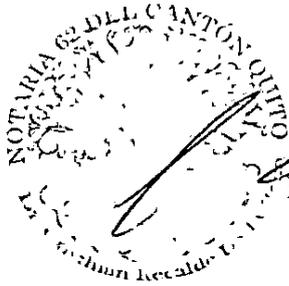
Sr. Francisco Javier Larrea Proaño  
SOCIO

Sra. Dolores Janet Proaño Puentes  
PRESIDENTE DE JUNTA

Dr. Patricio Molina Salazar  
SECRETARIO AD HOC



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta T E R C E R A copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLASTIFLAN CIA. LTDA.**, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**  
**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000012607



20151701062P04113

0008

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701062P04113					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PLASTIFLAN CÍA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001		GERENTE GENERAL	FRANCISCO RODRIGO LARREA NARANJO PORTADOR DE LA CÉDULA NÚMERO 1702797364
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CHILLOGALLO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240000.00					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67310



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5088
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702797364	LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIFLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 580 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE FEBRERO DE 2009, TOMO 140.-

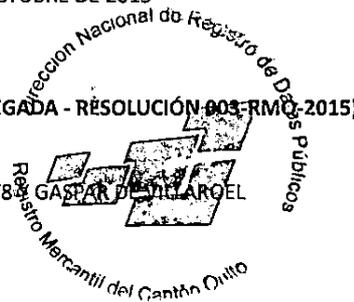
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-783 GASPAR DE JILARCEL



datos Públicos